

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-172. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

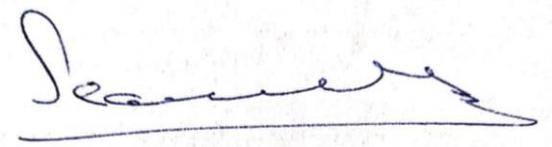
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

El anterior recibo allegado por el apoderado del demandante Señor LUIS MARIA LARROTA MENDEZ, referido a la entrega de documentos remitidos a la demandada Señora GABRIELA MARTINEZ AGUILAR, se ordena incorporarlo al expediente, y se le requiere para allegue su diligenciamiento completo como lo exige el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.